

PROTECCIONISMO

Un debate histórico

“Haute nouveaute Paris”, fué la inscripción que los comerciantes porteños exigieron se estampara sobre los botones surgidos de la fábrica que el industrial Raimondi fundara en 1887. Era necesario conformar el gusto de la época porque los argentinos desconfiaban de la industria nacional. Esa inclinación de nuestro pueblo hacia todo lo que fuera importado siguió predominando hasta no hace mucho tiempo, y todavía abundan quienes no ocultan tal predilección.

Durante gran parte de su existencia la República Argentina produjo menos de lo que consumía, limitándose su producción casi exclusivamente a la elaboración de materias primas. Las manufacturas venían de Europa. Lógico es que tal hecho conformara un hábito y cuando la incipiente industria nacional comenzó a lanzar sus artículos al mercado interno, los hijos del país menoscabaron su calidad.

Al Gobierno correspondía desarraigar esa costumbre, pero a las clases dirigentes del país, atosigadas de doctrina liberal, les resultaba muy difícil encontrar el camino que les llevara a tal fin. Sin embargo algunos hombres comprendieron que un país sin industrias no va adelante, y que la industria no evoluciona si el Estado no la protege en sus comienzos.

En el concierto de naciones ¿debía conformarse la Argentina con ser solamente proveedora de materias primas? ¿Podía poblarse el país fomentando la inmigración y colonización sin existencia de fuentes de trabajo? Una industria fuerte y sólida es trampolín hacia el progreso y triste es el destino de las naciones que así no lo comprenden.

Desde los albores de nuestra historia hubieron quienes no quisieron o no pudieron ver el camino; otros sí. La prensa diaria, el libro, los debates legislativos son testimonios de las polémicas que en derredor de tal tema se plantearon. Una de ellas constituye un capítulo interesante de nuestra historia. Gobernaba Nicolás Avellaneda y el país se encontraba en una encrucijada de su camino hacia el progreso. Corría el año 1875 y en la Cámara de Diputados se discutía la Ley de Aduanas para 1876. El Poder Ejecutivo había presentado un proyecto sobre los derechos de importación y exportación. Proponía un aumento del 5 % en general sobre las mercaderías importadas y una disminución del 3 % sobre la exportación.

“Esta exoneración de la mitad del derecho que actualmente sufre la exportación es una protección verdadera a la producción nacional...”, manifestó el Dr. Onésimo Leguizamón, ministro de Culto, Justicia e Instrucción Pública a cargo de la Cartera de Hacienda. ¿Y en qué consistía por entonces la producción nacional? La derivada de la ganadería. Sin embargo existían ya otros tipos de industrias, incipientes aún pero pujantes y pletóricas de porvenir⁽¹⁾.

La pauta de ese desarrollo industrial la da el hecho sintomático de la creación de una sociedad de industriales. El 29 de agosto de 1875 diecisiete de ellos se reúnen con el propósito de constituir una entidad que los agrupe. Pocos días después, el 12 de septiembre del mismo año, una asamblea formada por 69 personas declara constituido el Club Industrial Argentino⁽²⁾.

(1) Según datos extraídos del Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, en 1875 existían en la misma 8586 establecimientos industriales. Entre los más importantes, no derivados de la ganadería, podrían citarse: 17 fábricas de fideos, 35 de licores, 26 de muebles, 16 de carruajes, 3 de cal, 1 de fósforos, 1 de cigarros.

(2) 25 de los socios fundadores del Club Industrial Argentino eran propietarios de sastrerías, roperías, camiserías. 23 representaban a talleres mecánicos, herrerías, hojalaterías, tipografías. 11 a carpinterías, mueblerías, aserraderos, fábrica de carros. 7 a zapaterías y talabarterías. 4 fábricas de cigarros. 1 fábrica de papel. En 1878 se produce una separación creándose el Centro Industrial Argentino, cuyo órgano periodístico será *La Industria Argentina*. En 1887 se forma por fusión,

Este Club editó un periódico que fué su vocero: *El Industrial*. Resulta significativo reproducir parte de los conceptos vertidos en el prospecto que lo anunciaba.

Su encabezamiento reza: "Nuestro título es nuestro programa" y luego comienza: "No pertenecemos a ninguna escuela, no somos ni libre cambistas, ni proteccionistas, sino industriales e industriales establecidos en la República Argentina.

"Queremos el fomento de la industria, no solamente para defender y salvar nuestros intereses particulares, intereses que son iguales para millares de obreros que viven de nuestras industrias pero sobre todo para arrancar a nuestro país del precipicio en el cual se ha hundido por su mala organización económica.

"Nos levantamos en medio de la miseria y de la ruina, consecuencia forzosa del desequilibrio que hay entre las importaciones y exportaciones, 102.360.737 F!!!

"Deseamos el libre cambio entre la República Argentina y todas las demás naciones, pero exigimos que se equilibre nuestro libre cambio, y para eso no nos es posible recibir más que los importes de los productos que mandamos. Libres cambistas en principio, llegamos a ser imperiosamente proteccionistas. Deseamos sí que algunos industriales se enriquezcan, pero queremos que al lado de estos pocos privilegiados de la fortuna, se levante la fortuna pública. Más que crítica, desconsoladora es la situación del país y sería locura el querer cambiarla sin un trabajo continuo, energía y voluntad".

Luego de vanagloriarse de ser los primeros de la industria argentina, párrafos más adelante agregan: "Enseñaremos nosotros lo que puede la reunión de las fuerzas más vivas de una nación, la reunión de los industriales". Para finalizar sentenciosamente: "Nuestra misión es sagrada: salvaremos al país de la ruina o nos hundiremos con él".

¿Quiénes son esos hombres que tan impetuosamente surgen en escena? Algunos de sus nombres hoy nos son familiares, eso significa que triunfaron y acreditaron su firma, y algunos de los productos que entonces lanzaron al mercado aún se consumen en nuestro país. Pero más fundamental es el hecho que con ellos

se configura, con perfiles netos, un nuevo tipo social en la Argentina: el capitán de industria, que invierte capital con fines productivos, que brega incesantemente por reproducir sus inversiones y lograr intereses cada vez más altos; que mejora su técnica a efectos de una mayor producción y, en consecuencia, superior ganancia. Que es poseedor de algo y que se asocia con el fin de conservarlo e incrementarlo. Que ya comienza a tener en las funciones públicas quienes, estimando defender los intereses de la República, protegerán los suyos⁽³⁾.

Tal es el caso de los diputados componentes de la Comisión de Presupuesto, quienes en virtud del proyecto presentado transformaron una discusión sobre derechos de aduana en otra sobre proteccionismo industrial, en aquel memorable debate legislativo de 1875⁽⁴⁾.

En efecto: la comisión propone aumentar aún más los impuestos, en una proporción que alcanza hasta el 40 %. El representante del Poder Ejecutivo no oculta su desagrado; estima que el derecho es excesivo y que producirá perturbaciones y alarmas, tanto en los importadores como en los consumidores en general. Luego pregunta a qué responde la Comisión al establecer ese fuerte gravamen, y agrega: “La comisión no lo dice pero yo sospecho que el fuerte derecho que ella propone gravar nuestras mercaderías responde a una idea proteccionista...”

La palabra está dicha. El ministro parece haber puesto el dedo en la llaga. Sin decirlo abiertamente está acusando a los miembros de la comisión de querer veladamente imponer una cláusula protectora de la industria nacional. Hace una crítica

(3) En 1875, algunos hombres, en su mayoría extranjeros, habían logrado instalar establecimientos industriales, poseedores ya de cierto arraigo en el país. Casi todos ellos comenzaron con magros recursos pero su férrea voluntad y espíritu de empresa muy pronto les permitió evolucionar, constituyéndose en los verdaderos pioneros de nuestra industria. Pueden citarse algunos casos interesantes: el español Manuel Durán, quien se iniciara vendiendo cigarrillos en las oficinas públicas, inaugura en 1875 una fábrica de cigarrillos, La Proveedora, alcanzando, con un plantel de 200 empleados, una producción de 35.000 a 38.000 cigarrillos diarios. Emilio Bieckert, quien en 1860 comenzara a fabricar cerveza con la sola ayuda de un peón, había transformado ya su galpón en un gran establecimiento que empleaba a centenares de obreros. Bagley, llegado al país en 1862, instala su primera fábrica en 1864 y comienza a fabricar su famosa “Hesperidina”, la que impone al público con un sistema de propaganda desconocido hasta entonces entre nosotros. En 1868 agranda sus talleres y en 1874 lanza al mercado las galletitas tan conocidas por varias generaciones de argentinos. Miguel Oneto, Joselín Huergo, Adrián Prat, Silvestre Zamboni, etc., etc., son otros nombres que deben agregarse a la lista. Ver: CHUECO MANUEL C., *Los pioneros de la Industria Nacional* (Buenos Aires, 1886).

(4) Componían la Comisión de Presupuesto los diputados E. Madero, J. M. Garro, Emilio Díaz y J. C. Aparicio.

acerba a la teoría proteccionista y afirma que como auxiliar de los impuestos aduaneros ha resultado siempre un fracaso.

Defiende calurosamente al libre cambio y dice cuan conocido es el beneficio recogido por las naciones que han abierto generosamente sus puertos a todos los productos extranjeros. Más adelante manifiesta la necesidad de proteger la industria argentina, pero contando primero con una base de producción nacional que pueda desarrollarse en cierta extensión. Advierte sobre la peligrosidad de la aplicación de una ley de ese tipo en condiciones precarias de producción, pues “el consumidor acosado por las necesidades del consumo y no teniendo en el país producción especial con que satisfacerlas, se viese obligado a pagar un precio exageradísimo aquellos productos que constituyen su necesidad”.

Entonces replica Madero —miembro de la Comisión— diciendo que el propósito de los que la componen no tendía a un sistema proteccionista por estar dividida, al respecto, la opinión de sus miembros.

¿Era este diputado un proteccionista vergonzante? Posiblemente no; pero es evidente que existe un cierto resquemor en algunos hombres públicos de entonces en declararse abiertamente proteccionistas, como si la idea significara una postura revolucionaria. Sin embargo no era novedosa. A lo largo de nuestra historia hubo planteos similares y sin necesidad de remontarse muy atrás, en 1873, en medio de esa fiebre especulativa que desembocó en la formidable crisis del 73-75, se oyó la voz del proteccionismo y fué Vicente Fidel López su portaestandarte⁽⁵⁾.

Fué en la sesión del 27 de junio de 1873. Varios diputados presentan un proyecto tendiente a garantizar desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1874 el interés del 7 % a todos los capitales que pasando de cien mil pesos fuertes y no excediendo de dos millones se aplicaran, bajo determinadas condiciones a la transformación de materias primas.

Vicente F. López fué el miembro informante; y la defensa de la industria nacional por él efectuada fué digna de encomio. Lanzó furibundos ataques a la libertad de comercio y aseguró que la misma, practicada hasta entonces entre nosotros, había

(5) Vicente F. López fué declarado primer socio honorario del Club Industrial Argentino, por su constante prédica en defensa de la industria nacional.

asfixiado a nuestras fuerzas productivas y retardado nuestro adelanto social.

Sus palabras no levantaron polémica. El proyecto fué girado a la Comisión de Hacienda y allí quedó.

Al año siguiente otra medida proteccionista; esta vez respaldada por el Congreso Nacional, que acuerda veinte mil pesos fuertes en fondos públicos a la sociedad que estableciera la primera fábrica para la extracción de añil en cualesquiera de las provincias argentinas (6).

El 12 de mayo de 1875 un proyecto de ley acordando \$ F. 20.000 en fondos públicos y dos leguas de terreno a la empresa que destilara aguardiente y elaborara azúcar en los territorios del Chaco, sobre la margen derecha de los ríos Paraguay y Paraná (7).

Como puede observarse existe una tendencia del Estado a proteger la producción nacional, pero el vocablo proteccionismo provoca polémicas. Cuando el Poder Ejecutivo propone aumentar los gravámenes a los productos importados, lo hace única y exclusivamente para aumentar la renta; ni piensa siquiera que con ello defiende la industria del país. Cuando un ministro del Gobierno nacional muestra su disconformidad con un proyecto presentado en la Cámara, acusándolo de pernicioso por su excesivo proteccionismo, un diputado, coautor del proyecto, intenta defenderse, dando a entender que él no es partidario de tal sistema.

Pero Carlos Pellegrini, que también es legislador en esos momentos, no adopta igual postura. Cree en la necesidad de tomar las cosas por donde es debido, y manifiesta que las presentará en la forma que interpreta debe encararla la Cámara, resolver "un problema económico que puede afectar seriamente el porvenir de nuestra industria".

Agrega que no promoverá un debate sobre los libre cambistas o proteccionistas, ni quiere tampoco recordar antecedentes de la discusión, ni resultados que en otras naciones ha tenido, porque no admite como autoridad los hechos producidos en otros países ni la opinión de quienes estudian elementos y situaciones distintas a la nuestra.

(6) RODRÍGUEZ DEL BUSTO FRANCISCO, *El Proteccionismo en la República Argentina*, Buenos Aires, 1899.

(7) Rodríguez del Busto Francisco, ob. cit.

Afirma que la resolución de estos problemas económicos depende de las condiciones específicas de cada localidad y que “la aplicación ciega de las teorías de un país a otro puede producir resultados diametralmente opuestos”.

Estima que la solución de nuestros problemas no puede ser igual a los de otras naciones que han encontrado en el libre cambio el secreto de su prosperidad, por cuanto nuestro país en razón al estado de su población, industria y riqueza se halla en condiciones muy diferentes a las de aquellos.

“Todo país debe aspirar a dar desarrollo a su industria nacional; ella es la base de su riqueza, de su poder, de su prosperidad; y para conseguirlo debe alentar su establecimiento allanando, en cuanto sea posible, las dificultades que se opongan a él”.

Pero, ¿qué sucede con una industria novel?, es imposible “...salvo circunstancias muy excepcionales que sus productos puedan desde el primer momento sostener competencia con los productos de la misma industria establecida de tiempo atrás, y la razón es porque el costo de producción tiene que ser mayor para la primera que para la segunda”.

Más adelante agrega que en una fábrica recién instalada, tanto quien la dirige como los operarios que en ella trabajan, no pueden producir en iguales condiciones económicas que la que tiene una larga experiencia adquirida en el trabajo y la administración. “El costo de producción disminuye a medida que la industria se perfecciona”.

Luego ataca al libre cambio que hasta entonces había imperado en el país y que constituía, a su entender, un serio obstáculo para su desarrollo. Dice que los pueblos adquieren hábitos que una vez arraigados resulta difícil contrariarlos. Careciéndose de industria casi la totalidad de los productos de consumo eran importados y la costumbre de usarlos costaba desarraigarla.

Protesta contra el criterio de la gente en el sentido de que todo producto extranjero es mejor que el de industria nacional. Reconoce que por cierto tiempo no se podrá producir superior calidad que lo que se importa, pero puede llegar a igualársela. Sin embargo, “la presunción existe formada por el hábito y el resultado es que a igualdad de precios el consumidor elige el artículo importado. Estas causas importan un grave obstáculo para nuestro desarrollo industrial”.

Dice que siendo un anhelo general el establecimiento de una industria nacional debe forzosamente protegerse a la misma y la mejor forma para el logro de esos fines es la propuesta por la Comisión. Insiste en que al aplicar ese principio a la industria no hace otra cosa que someterla a los mismos que rigen todo desarrollo viviente.

Inmediatamente construye una figura:

“El libre cambio es la última aspiración de la industria que sólo puede hallar en ella su pleno desarrollo, como la planta busca al aire libre para adquirir elevada talla y frondosa copa. Pero de que la planta necesite el aire libre para alcanzar su mayor crecimiento, no se deduce que no debemos abrirla al nacer, porque lo que es elemento de vida para el árbol crecido puede ser elemento de muerte para la planta que nace. Si el libre cambio desarrolla la industria que ha adquirido cierto vigor y le permite alcanzar todo el esplendor posible, el libre cambio mata la industria naciente”.

Luego se refiere a una cuestión acaecida en el parlamento inglés cuando uno de los defensores del libre cambio dijo, sosteniendo su doctrina, que quería hacer de Inglaterra la fábrica del mundo, y de América la granja de Inglaterra. A ese comentario responde: “...somos y seremos por mucho tiempo si no ponemos remedio al mal, la granja de las grandes naciones manufactureras”.

Luego inquiere a la Cámara sobre la producción de la Provincia de Buenos Aires, y amargamente contesta a sí mismo: “Triste es decirlo, sólo produce pasto, y toda su riqueza está pendiente de las nubes. El año que ellas nieguen riego a nuestros campos, toda nuestra riqueza habrá desaparecido”.

Vuelve a retomar un tono admonitorio y resalta la necesidad de que en la República se trabaje y produzca algo más que pasto, porque es imprescindible economizar hasta el máximo el valor en trabajo que se paga al extranjero, y porque, como consecuencia lógica “... esa economía aumenta en otro tanto nuestra riqueza”.

No descuida el hecho de que esa producción pueda causar algún perjuicio al consumidor, pero asegura que cuando se encuentran en juego altos intereses para el futuro, los inconvenientes del momento no constituyen un obstáculo; y vuelve a refirmarlo “...porque la protección no es un sistema permanente sino tran-

sitorio, que todas las naciones, sin una sola excepción han adoptado en la infancia de su industria”.

Continúa el debate, se analizan diversos productos y se vota en particular. Algunos diputados que apoyan el proyecto siguen defendiéndose declarando que no existe un propósito proteccionista. Un ejemplo:

Sr. Díaz.—No es proteccionista el despacho de la Comisión.

Ministro.—Yo no he hecho, respecto de esto un cargo a la Comisión.

Pero el despacho se aprueba. Toda mercadería pagaría el 20 %. Exceptuábanse: los aguardientes, suelas, almidón, armas y útiles, arreos, arneses, calzados, carruajes, cerveza, cigarrillos y cigarros, conservas, frutas frescas, bebidas alcohólicas en general, muebles, naipes, tabacos, ropas confeccionadas, papel para empalear, que pagarían un 40 %.

Con un 30 % se gravarían los fósforos de cera, las cristalerías, yerba, vino común en casco, maderas.

El 10 %, alhajas, arados, motores de vapor, sal gruesa común. Las piedras preciosas sueltas llevarían un gravamen del 3 %.

Declarábanse libres de introducción el azogue, el carbón de piedra — excepto el de luz —, el ganado en pie, los libros impresos, papel para imprimir, material de ferrocarriles, enseres de los inmigrantes, segadoras, trilladoras, máquinas para buques de vapor y otros elementos que, a juicio del Poder Ejecutivo, sirviera para plantear industrias nuevas.

El 10 de octubre el proyecto comienza a debatirse en el Senado. La Comisión pertinente propone que, en forma general, las mercaderías extranjeras paguen un 22 % de derecho sobre su valuación. Las excepciones, fijadas en Diputados en un 40 %, aquí serán gravadas en un 25 %. El resto no ofrece mayores modificaciones. En cuanto a la exportación, 4 % al aceite animal, carne tasajo y salada, ganado en pie, lana sucia y lavada, pluma de avestruz, pieles en general, cerda, sebo y grasa, huesos y cenizas de hueso, astas y chapas de asta. Los demás productos quedaban libres de derecho.

Bustamante — miembro informante — considera que la Cámara de Diputados, obedeciendo a una idea de protección, ha elevado considerablemente los derechos, resultando contraproducente para el logro de una mayor renta, porque incitaría y faci-

litaría el contrabando. Manifiesta que derechos muy altos no elevan la renta sino que, muy por el contrario, la disminuyen.

Molina, a pesar de haber firmado el despacho, manifiesta no estar conforme con el principio general que sustenta la mayoría de la Comisión. Dice que no sólo entran en este asunto los intereses generales de buscar la renta suficiente para el gobierno; sino que “por primera vez se presentan en lucha dos grandes principios: el libre cambio y la protección”. Adopta una posición ecléctica con respecto a los dos proyectos, solicitando que a los gravados con un 25 % se les cargue 2 % más, para que de tal manera exista una diferencia de 5 con respecto al 22 %.

Es entonces cuando irrumpe Dardo Rocha en el debate. Comienza anunciando su decisión de votar en contra del proyecto de la Comisión y apoyar íntegramente el de Diputados. Considera que una ley de aduanas posee dos faces; referentes, una, a las relaciones comerciales con que el país se encuentra ligado al resto de las naciones; la otra como un medio de dotar al fisco de recursos necesarios para su desenvolvimiento.

Dice que los artículos que la Comisión propone gravar “sólo producirán un aumento en la renta, en el supuesto que no haya disminución en la entrada de esos artículos y que la introducción se haga el 76 lo mismo que el 75”. Considera más lógico el proyecto de la C. de Diputados porque “como el aumento del impuesto es un aumento mucho mayor también, la disminución que se produzca no será igual al aumento del impuesto...”

Manifiesta luego que hay otro aspecto no menos interesante, “y ese punto es el que se refiere realmente a la protección de la industria”.

Agrega que se le ha hecho cargos a la Comisión de la Cámara de Diputados de haberse lanzado en la vía de la protección, olvidando que la tradición de nuestras leyes encerraba ideas de libre cambio. Dice que es un cargo injusto, si puede llamarse cargo proteger la industria nacional.

Observa que el primero que inició esta vía, “aunque con paso vacilante” fué el Poder Ejecutivo que con el deseo de proteger ciertas pequeñas industrias, las gravó en una forma especial.

“La cuestión de protección a la industria que como indiqué anteriormente, se refiere a la otra faz de la ley, es importantísima”, agrega. Inmediatamente reconoce la necesidad de dar al

P. E. recursos para cubrir los gastos de administración, pero que también es preciso prevenir las consecuencias que pudieran surgir de la capacidad económica del país.

El déficit nacional, producto de una balanza comercial desfavorable⁽⁸⁾ y de la enorme suma que alcanzara la deuda internacional, en virtud de los empréstitos contraídos, exigían, según el expositor, abocarse a encontrar una solución que hiciera disminuir tal deuda, y él estimaba que el proyecto de la C. de Diputados podría ser el camino buscado.

La sanción de esa ley, a juicio de Rocha, debía producir dos resultados. Uno, que los artículos que se acostumbran usar y que se gravaran, con la aplicación de la ley, con un fuerte impuesto, tendrían que sufrir una reducción en la importación, proporcional al gravamen que se les imponía y por lo tanto disminuiría su consumo en virtud a su alto precio, con lo que, como consecuencia lógica, disminuiría la deuda del país, porque se debería menos a los mercados de los cuales se introducían. Todo ello traería como resultado que muchos de esos artículos producidos en la República y que no podían, por razones obvias, competir con las manufacturas europeas, podrían ya desenvolverse en mayor extensión.

“Estas industrias no es que se vayan a crear por medio de la ley, sino que, una vez dictada la ley, viene a auxiliar a esas industrias que se desenvolverán comodamente”.

El hábito de consumir ciertos productos serviría de impulso a la industria nativa para producirlos, porque habría demanda, y las trabas puestas por el Estado Nacional a los artículos extranjeros haría prohibitiva su adquisición.

Efectúa luego un análisis de la situación imperante en Buenos Aires y denuncia el hecho de que muchas pequeñas industrias “se hallan abatidas” dejando gran cantidad de brazos, que antes ocupaban, sin trabajo. Ello había provocado un descenso en la condición social de esa gente, y por ende constituían elementos de desorden, pasto de las cárceles.

(8) En el año 1874 la importación, en pesos oro, había alcanzado la cifra de 57.826.549; la exportación 44.541.536; saldo desfavorable al país: \$ 13.285.013. En 1875 el saldo en contra disminuye a la cantidad de \$ oro 5.615.368, como resultado de una importación que se mantiene más o menos pareja y una exportación que crece en una suma cercana a los 7.000.000 pesos oro. Ya en 1876 el saldo del balance comercial es favorable al país: \$ 36.070.023 en importación; \$ 48.090.713 la exportación. Diferencia \$ oro 12.020.690.

“Nosotros nos preocupamos de las ideas humanitarias y no buscamos siempre la realización de esas ideas en las medidas económicas a que generalmente están ligadas todas las cuestiones humanitarias”.

Recalca que es necesario no olvidar la cuestión económica y previene contra un mal que se está incubando en la sociedad por el descuido de los intereses de las clases menesterosas. Él le llama movimiento liberal, “producido en Europa por los oprimidos contra los opresores...”, en realidad se refiere al movimiento comunista internacional, inspirado en la doctrina marxista, que aún no había arraigado en la Argentina, pero que algunos inmigrantes iniciados ya comenzaban a introducir. Dice que en este país de principios ampliamente liberales, donde todos los hombres “tienen la mayor esfera de acción para pensar y hacer” no encontrarían, muchos de ellos, en el trabajo honesto, los medios de satisfacer las necesidades de su vida (9).

Señala que los síntomas enunciados provenían de la desaparición de gran cantidad de pequeñas industrias que ocupaban a millares de jornaleros; por lo que éstos al quedar sin trabajo, y acosados por la miseria se entregaban a toda clase de aventuras y desvaríos.

Denuncia el hecho de la emigración que se está produciendo en el país. “¿Por qué se va la inmigración de otro tiempo? Se va por el abatimiento en que se hallan las pequeñas industrias y desde que entre nosotros no encuentran ocupación lucrativa, se vuelven a sus hogares donde tienen sus relaciones, sus hermanos, sus padres, la patria en fin”.

En efecto, la crisis bancaria de 1873 (10) y las marcadas fluctuaciones del cambio, de ella derivadas, perturbó considera-

(9) En 1872 se fundó en Buenos Aires una sección de la Asociación Internacional de trabajadores, constituida en su mayor parte por emigrados franceses. En septiembre de dicho año publica un periódico: *El Trabajador*, del cual sólo aparecen siete u ocho números. En 1873 se crean las secciones italiana y española. Las actividades de estas agrupaciones eran conocidas en Europa y a la primera de ellas se la cita en el informe del Consejo General de la Internacional que se celebrara en La Haya el 2 de septiembre de 1872. En tal oportunidad el abogado Raimundo Wilmart representó al sector argentino.

En su obra *Historia del Socialismo Argentino*, JACINTO ODONE transcribe una carta remitida desde Buenos Aires, el 23 de marzo de 1873, al corresponsal de las secciones Girondinas, resultando bastante ilustrativa al respecto.

(10) En 1873 se produce la primera gran crisis capitalista de profunda repercusión mundial. Argentina, país subdesarrollado, no puede escapar a sus deprimentes efectos.

Desde Caseros la República había comenzado a sacudir su modorra intensificando su capacidad productiva e incorporándose al proceso capitalista. Productores de

blemente las operaciones comerciales y en consecuencia provocó un decaimiento de la industria; ello ocasionó falta de trabajo y consiguientemente una gran desocupación. Las condiciones no estaban dadas para atraer la inmigración, y ésta lógicamente decreció⁽¹¹⁾.

materias primas ocupábamos ya un lugar en tan vasto sistema, como abastecedores de las mismas, pero a la vez éramos compradores obligados de las manufacturas europeas.

El incipiente capital nacional no estaba en condiciones de solventar el rápido crecimiento del país y forzosamente debía recurrirse al capital extranjero. Es así como se intensifica la política del empréstito y se acrecienta la deuda con la banca europea.

En 1871 el Gobierno Nacional deposita en el Banco Provincia \$ F 20.000.000 provenientes de un nuevo empréstito contraído. El Banco, deseando evitar la pérdida de considerables intereses que tal capital pudiere producir, los cedió en préstamo a largo plazo. Ello produjo un exceso de medio circulante y, en consecuencia cierta facilidad de obtener crédito a bajo precio. El comercio recibió un fuerte estímulo, pero así sucedió también con la especulación, y el resultado fué el aumento ficticio de los precios, especialmente en los bienes inmuebles. Mientras tanto el país no producía; ya desde 1871, y como consecuencia de la epidemia, la industria había decaído sensiblemente. Los gobiernos también participaron de esa loca carrera y abultaron sus presupuestos sin guardar relación con sus entradas. Fué así como el oro comenzó a exportarse en pago de nuestros consumos. En tal sentido el gobierno nacional comenzó a retirar fuertes sumas de sus depósitos en el Banco Provincia. Es el momento — marzo de 1873 — en que la crisis comienza a sentirse. Los cambios bajan y comienzan las quiebras; de septiembre de 1873 a febrero de 1874 se producen de ocho a diez por mes.

Al comercio, abarrotado de productos importados, le resultaba cada vez más difícil darle salida y vióse obligado a torzar las ventas a fin de no inmovilizar el capital invertido.

Cuando en septiembre de 1874 estalla la revolución encabezada por el general Mitre, la desconfianza en el porvenir del país se acrecienta. El capital se retrae y la consecuencia no se hace esperar: la vertiginosa baja de todos los valores. La propiedad raíz se depreció en un 50 %; las mercaderías se remataron a vil precio. Continúan las quiebras; más tarde cierra la Oficina de Cambios. Corría el año 1876; la crisis llegaba a su culminación.

(11) A partir de 1871 comienza a notarse un porcentaje notable de emigración, a los 20.933 inmigrantes entrados al país en ese año, responde un éxodo de 10.686; cifras redondas: un 50 %. Evidentemente la causa principal debe buscarse en la epidemia que azotaba entonces a la República. Pero desaparecida ésta, continúa siendo crecida la cantidad de extranjeros que vuelven a sus hogares. El año 1872 da estas cifras: inmigrantes 37.037; emigrantes 9.153. En 1873: 73.332 y 18.236, respectivamente. En 1874: 68.277 y 21.340. Año 1875: 42.036 inmigrantes, 25.578 emigrados.

También de las informaciones suministradas por los agentes de inmigración en Europa se desprende que la crisis económica, como asimismo las continuas convulsiones políticas que castigaban ambos márgenes del Plata ocasionaron una sensible disminución de la corriente inmigratoria. Además permanecía imborrable aún la profunda impresión causada por la terrible epidemia de 1871.

Estos sucesos fueron explotados por algunas naciones americanas —vg. Brasil y Venezuela— con el propósito de desviar en su provecho el flujo inmigratorio.

Los levantamientos militares en Argentina —revuelta de López Jordán y revolución de Mitre— fueron explotados por la prensa brasileña pintando con colorido sombrío ambos movimientos y argumentando que la anarquía reinaba en los países del Plata. Además sobornaron a unos cuantos inmigrantes con el fin de que se trasladaran a la provincia de Río Grande, aprovechando la ocasión, ante tal coyuntura, para esparcir por Europa la noticia que las colonias argentinas estaban en disolución.

Por otra parte ofrecía pasajes gratuitos desde cualquier puerto de Europa a Río de Janeiro; alojamiento y alimentación sin cargo hasta que los inmigrantes consiguieran alguna ocupación o salieran para una colonia. Viaje gratis hasta el lugar

Rocha intenta encontrar el remedio a tal mal. Cree necesario proporcionar estímulos útiles a la inmigración para que permanezca en el país, pero considera que si todos los días se cierran talleres, que podrían estar ocupados, resultaría imposible todo intento en tal sentido. Luego esboza los inconvenientes: "...pero como van a abrirse esos talleres, cuando nosotros recibimos libremente los productos de pequeñas industrias, que se pueden establecer entre nosotros pero que no soportan al principio la concurrencia extranjera.

Declara no tener el propósito de combatir la idea del libre cambio, "como la expresión de la libertad", pero agrega "...no nos dejemos llevar por teorías que van más allá de los hechos; acordémonos que las ideas no siempre pueden aplicarse en la misma forma a países dados, en condiciones determinadas".

Dice no ser partidario de las leyes suntuarias, más opina que no se debe cooperar al lujo, "que es contra la economía y hasta contra la moral", la autoridad no debe mostrarse "tan generosa con el que compra lo superfluo, como con el que compra lo absolutamente necesario..."

donde se establecieran; donación de tierras desde 15 a 60 hectáreas, con habitación provisoria; donación de 50 francos a cada persona adulta, adelantos de instrumentos, alimentos y semillas, según necesidad.

Venezuela también ofrecía pasajes gratis y donaba a cada familia tierras de una extensión de 50 hectáreas. Además difundía gran cantidad de folletos propagandísticos por intermedio de sus cónsules en Europa.

A pesar de los esfuerzos realizados por ambos países, ciertos factores negativos, como el clima y la poco organizada política inmigratoria, impidieron la afluencia constante de inmigración europea, la que, por muchos años, siguió manteniendo índices muy bajos.

Por otra parte ciertos gobiernos europeos, embarcados en una política de consolidación interna o de expansión colonial trataban, por todos los medios a su alcance, de impedir la emigración.

Todo ello ocasionó un retraimiento general en el proceso migratorio, y no fueron solamente los países del Río de la Plata los perjudicados. La crisis afectó a todos por igual y uno de los más castigados fueron los Estados Unidos, quienes ya habían alcanzado un alto grado de evolución industrial. Durante el período 1874-75 sufrió una disminución del 20 al 25 % en la inmigración.

En cuanto a las causas que la ocasionaron, resulta interesante la opinión vertida por Francisco Terromé, agente oficial en Londres; establece las siguientes: 1º) Alto precio en que se venden las tierras; 2º) Canadá distrae, al ofrecer mayores ventajas que los EE. UU., parte de esa emigración; 3º) Gran baja de salarios desde dos años atrás, principalmente en los jornaleros mecánicos; 4º) Paralización y depreciación experimentadas en las grandes industrias norteamericanas; 5º) Considerable cantidad de establecimientos metalúrgicos cerrados; 6º) Amenazas de huelga; 7º) Baja en los precios de lanas y algodones. "La crisis porque pasan el comercio e industria de aquel gran país tienen su origen, más o menos, en las mismas causas comerciales que han producido la nuestra, y su prolongación depende de la absoluta falta de confianza producida por las fuertes quiebras bancarias que tuvieron lugar el año anterior en aquel país y cuyo pánico aún no ha desaparecido." Ver: *Informe anual del Comisario General de Inmigración*, Buenos Aires, 1875.

Mientras tanto, ¿qué dice la prensa de la época? Tomemos dos de sus representantes *El Nacional* y *La Nación*.

El primero, en su edición del 14-IX-75, día en que Diputados debate el proyecto, elogia el sistema proteccionista y anuncia la publicación del notable discurso de Vicente Fidel López, pronunciado en la sesión de la Cámara de Diputados el 27 de junio de 1873. Han pasado dos años pero pareciera que al cumplir con esa deuda pendiente que contrajeran, quisieran demostrar bien claramente cuál es su posición en el gran debate que se inicia. Más adelante puede leerse: “Es tiempo ya de que una política francamente protectora ponga a salvo la industria nativa seriamente comprometida por la formidable competencia extranjera, hasta el punto de ser ahogada casi en su cuna”.

Aboga, de acuerdo a la opinión de López, dos años antes, por una escala proporcional y movable de derechos de introducción.

Sería de desear, manifiesta, que no se necesitara la tutela del Estado para darle un gran impulso a la industria, pero “mientras no pase la época primitiva de formación, en la que desgraciadamente nos encontramos... debe hacerse sentir la acción del gobierno”.

El órgano fundado por Mitre no piensa igual⁽¹²⁾. Luego de atacar duramente al gobierno y denunciar su orfandad de apoyo popular, agrega: “Necesitan dinero para mantenerse en el poder y contraen empréstitos, y multiplican los impuestos y se arrojan al proteccionismo; y sin darse cuenta y sin importárseles de la situación aumentan los derechos de aduana en un 20 % y hasta en un 40 %” y continúa: “Así pues no hay que admirarse de que aumenten los derechos de aduana en un 40 % para los productos extranjeros aun cuando saben mejor que nosotros que desde el sombrero hasta los botines que llevamos puestos son productos importados, que pasan por la aduana y que tendrán que pagar doble derechos...”⁽¹³⁾.

(12) *La Nación*, edición del 19-IX-75.

(13) En 1875 el Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires consigna en la lista de establecimientos para el pago de patentes solamente una fábrica de camisas; en los datos pertenecientes a 1874 figuran dos. Una fábrica de paños y dos de sombreros mencionadas en las estadísticas del año 1874 no figuran en las del año siguiente.

Ilustrativas son las cifras de exportación e importación en relación a la industria del curtido, correspondientes a 1875. Se exportaron 1478 suelas por valor de \$ 10.346, de los cuales 1010 por \$ 7070 fueron a Inglaterra, Las cifras de impor-

Admite que se graven los artículos, pero solamente los de lujo. Dice que el aumento no lo va a absorber el comerciante, sino el consumidor y entonces la clase más pobre se encontraría en una situación harto difícil para sustentarse. “¿Qué se propone con aumentar los derechos de aduana? Dos cosas, favorecer las industrias nacionales, privándolas de la competencia extranjera y hacerse de dinero favoreciendo a los amigos”.

“Ni uno ni otro resultado puede obtener”.

Considera, el editorialista, que por el aumento de derechos no van a surgir como por arte de magia las industrias, porque las mismas requieren orden y estabilidad, confianza en el porvenir y buenas condiciones económicas en plaza.

En cuanto a la recaudación manifiesta que constituye otro fiasco, por cuanto —estima— solamente la liberalidad en las tarifas permite una mayor introducción de mercaderías y al consumirse más y haber más oferta se abaratan los precios.

La sesión del Senado continúa el día 11 de octubre. Habla Bustamante y se refiere al discurso de la víspera pronunciado por Rocha. Considera que el Senador por Buenos Aires ha tomado la Ley de Aduana no solamente como una fuente de renta para el Tesoro público sino también como un sistema de protección a las industrias del país. Inmediatamente aclara su posición. “A nombre de la mayoría de la Comisión debo declarar que la Comisión no ha tomado a la ley como un sistema de protección para las industrias del país, porque sus miembros no pertenecen a la escuela proteccionista”.

tación, contando pieles curtidas y suelas en conjunto, llegaron a la cantidad de \$ 172.900. La mayor parte procedente de Francia, por un valor de \$ 137.287. Bélgica e Inglaterra \$ 14.920 y \$ 8.309, respectivamente.

La importación de calzado de cuero, zapatillas, etc., alcanzó un valor de pesos 1.019.785. A Inglaterra correspondieron \$ 461.987; Francia \$ 286.675; Bélgica \$ 119.543; Uruguay \$ 84.732; Alemania \$ 49.450; las cifras correspondientes a los otros países resultan insignificantes. En ese mismo año se importaron alpargatas por un valor de \$ 100.532.

El escaso desarrollo de la industria argentina, la especulación y la fiebre de compra-venta desatada en el país en los años inmediatamente anteriores a la crisis, como así también la alta calidad alcanzada por la técnica industrial europea hizo que algunos fabricantes con establecimientos que ocupaban hasta 200 obreros, abandonaran la fabricación de calzado, despidieran a sus operarios y se convirtieran en importadores de dicha mercadería. A tanto llegó su abarrotamiento que hasta las barberías de Buenos Aires vendían zapatos. Por supuesto que poco tiempo después se tuvo que recurrir al martillo del rematador para dar salida a tan enorme excedente.

Evidentemente podía decirse, generalizando, “que desde el sombrero hasta los botines que llevamos puestos” eran productos de procedencia extranjera. Ver: *Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires*, años 1874 y 1875. UGARTECHE FÉLIX DE, *Las industrias del cuero en la República Argentina*, Buenos Aires, 1927.

Se pasa a votar el proyecto de la Comisión de Hacienda. Luego de algunas palabras de los senadores Molina y Vallejos, el senador Cortez, entre otros conceptos, dice que "...voy a hacerlo también contra el artículo en discusión porque participo a mi vez de las ideas proteccionistas que han prevalecido en la Cámara de Diputados y que ha sostenido antes también el señor Senador por Buenos Aires".

Agrega que la Comisión prescinde absolutamente de toda idea de protección y sólo se propone producir el libre cambio, que si bien esa opinión puede estar bien fundada en teoría no sería aconsejable en la práctica.

"En realidad no ha habido ni hay nación que no haya pretendido favorecer su propia industria y la historia nos presenta hechos muy prominentes e innegables, los que nos manifiesta bien a las claras los grandes resultados que puede producir la protección. Entre otros grandes ejemplos voy a citar uno: Todo el desarrollo de la marina de la Gran Bretaña es debido a las leyes proteccionistas de la Reina Isabel ⁽¹⁴⁾, y en verdad ninguna industria por más espontánea que haya nacido en un país, por más favorable que sean las condiciones para su adelanto puede recibir competencia de otras industrias antiguas y ya desarrolladas en el extranjero. Entonces debe venir el Gobierno y la sociedad a protegerla en su propio nacimiento, como se hace respecto de un niño. Es imposible la competencia entre un niño y personas experimentadas, y la sociedad que toma sobre sí la protección de ese niño hasta hacerlo hombre, cuando ha alcanzado la mayor edad es cuando le permite hacerle competencia. Esto mismo debe aplicarse a la industria. Sin industrias no podemos sostener el comercio y jamás tendremos industrias si desde su nacimiento las exponemos al contacto con el extranjero; si la dejamos luchar en terreno igual siempre han de morir en su nacimiento".

Advierte que, sin embargo, no hay que exagerar el principio llegando a una estricta prohibición que no es aconsejable. En tal sentido prefiere adoptar un término medio inclinándose al tem-

(14) En la segunda mitad del siglo xvii Inglaterra se lanza decididamente a desalojar a Holanda del primer plano de la industria del transporte. A tal efecto fueron promulgadas leyes, en los años 1651 y 1661 (Navigation Act), prohibiendo la importación de productos de otras comarcas, a no ser que los mismos fueran transportados en barcos de propietarios ingleses y cuya tripulación — o por lo menos un 75 % de ella — perteneciera a la misma nacionalidad.

peramento ya propuesto de un 30 % de impuesto en lugar del 40 % ó 25 %.

La Comisión no acepta el temperamento y se pasa a votación. Se hace por el 25 % y resulta negativa. En seguida, por la afirmativa de 12 votos se aprueba el 30 %.

El día siguiente Diputados rechaza las modificaciones impuestas. Senadores vuelve a insistir.

En su edición de la fecha el diario *La Nación* descarga sus golpes contra el proyecto de Diputados diciendo que es un mito el cacareado deseo de protección a la industria y que solamente se busca enriquecer a los privilegiados y ornamentarse en lujo el oficialismo.

Felicita a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Senadores al fijar un máximo del 22 % —el Senado propuso, como se dijo, el 30 %— y manifiesta la esperanza de que los diputados razonen y “se adhieran al voto prudente del Senado, reaccionando contra su impremeditada sanción anterior, dejando en paz al capital, el crédito, la moral, la producción y el consumo, pues de lo contrario sería agregar una nueva crisis aduanera a la tremenda crisis comercial porque estamos pasando y cuyo término no se ve”.

Pero el proyecto de Diputados se impone. Una ley proteccionista se promulga.

JOSÉ PANETTIERI